



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMJUVE 2026

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día viernes trece de febrero de dos mil veintiséis, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en calle Serapio Rendón, número 76, Colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06470, Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia; Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Francisco Domínguez Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Representación de la SABG en el IMJUVE y José Gerardo Rivera Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales en representación de Bernardo Heraclio Guillén Martínez, Director de Recursos Humanos y Materiales, designación comunicada mediante oficio número IMJUVE/DG/DRHM/0263/2026 de fecha 12 de febrero del presente; para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio dos mil veintiséis, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Presentación y aprobación del orden del día.
- IV.- Asuntos a tratar:
 - a. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del contrato número **IMJ-AD-028-2023** entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, da la bienvenida a los asistentes a la Sesión del Comité y agradece su presencia.

I.- Lista de Asistencia.

Se procede al pase de lista y registro en la lista de asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, la Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia informa de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la Sesión, estando presentes las 3 personas integrantes del Comité; por lo que se procede a declarar formalmente iniciada la misma.

III.- Presentación y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, procede a la lectura del orden del día propuesto para la sesión; posteriormente solicita a los integrantes del Comité se pronuncien sobre su aprobación o externen algún comentario al respecto.

[Handwritten signature]





Los asistentes aprueban el orden del día, por lo que se tiene por aprobado, y la titular de la Unidad de Transparencia procede a mencionar los asuntos a tratar.

IV.- Asuntos a Tratar:

- a. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del contrato número **IMJ-AD-028-2023** entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Dicha solicitud fue realizada mediante oficio número **IMJUVE/DG/SS/0146/2026**, de fecha 05 de febrero 2026, signado por Bernardo Heraclio Guillén Martínez, Director de Recursos Humanos y Materiales, para dar respuesta a la solicitud de información con número folio **340017500000426**.

Se hace del conocimiento de los integrantes del comité de transparencia que el contrato arriba enlistado, contiene datos de carácter confidencial, tal como el Registro Federal Contribuyentes (RFC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3 fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En atención a lo anterior, este de Comité de Transparencia toma el siguiente acuerdo:

CT. IMJUVE/SE02/A.01.2026.

*Una vez revisado el Contrato número **IMJ-AD-028-2023** (Servicio de Registro y Asignación de Recursos de Numeración de Internet), celebrado entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y verificado el apego normativo para testar los datos personales y en términos de los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública; artículo 3, fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos en Posesión Obligados, los integrantes de Comité de Transparencia aprueban la versión pública del instrumento jurídico ya mencionado.*

Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Art. 115, de la LGTAIP y 3 fracciones IX y X LGPDPPSO.	Clave alfanumérica de cuyos datos que la integran es posible identificar al titular de esta, fecha de nacimiento y la edad de la persona, la homoclave que la integra es única e irrepitable, de ahí que sea un dato personal que debe de protegerse con fundamento en el artículo 115 de la LGTAIP y el artículo 3 fracciones IX y X.	

V. Asuntos Generales:

No hay asuntos generales que tratar.



[Handwritten signature]



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



IMJUVE
Instituto Mexicano de la Juventud



VI. Cierre de Sesión:

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, siendo las 13:30 horas, del mismo día que se inicia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia y efectos a los que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia

VERÓNICA PAOLA GRAJALES CANCINO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS Y TITULAR DE LA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JOSÉ GERARDO RIVERA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

FRANCISCO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ
JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SABG
EN EL IMJUVE

Esta foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IMJUVE, llevada a cabo el 13 de febrero de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza